

F20  
C3

Rad. No. 505733189001 2013 00117 01  
Demandante: HAMER LOSADA RIVERA  
Demandados: AGROPECUARIA ALIAR S. A.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE VILLAVICENCIO  
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Conforme al poder conferido por el señor JUAN PABLO LIÉVANO ARDILA, representante legal de AGROPECUARIA ALIAR S. A., se reconoce personería jurídica al abogado ERMINTON BALLÉN ANGULO como apoderado judicial de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Autorícese la expedición de copias simples del expediente, solicitada a su costa por el apoderado de la demandada.

Para celebrar la audiencia de que trata el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 4 de octubre de 2016, a las 3:00 p.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Original firmado*

**RAFAEL ALBEIRO CHAVARRO POVEDA**

Magistrado